

7.4.PARTICULARES

PARTICULARES

CVE-2022-986 *Acuerdo de disolución y liquidación de Sociedad.*

Se pone en general conocimiento que, en la reunión de la Asamblea General Extraordinaria de "Edificio el Ferrocarril, S. COOP:", celebrada en Santa Cruz de Bezana, el día 7 de febrero de 2022, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la cooperativa y se aprobó el balance de liquidación de esta que es el siguiente:

ACTIVO		PASIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE		A) PATRIMONIO NETO	5.592,10
		A-1) Fondos Propios	5.592,00
		I. Capital	7.500,00
B) ACTIVO CORRIENTE	5.742,10	1. Capital cooperativo suscrito	7.500,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	5.742,10	V. Resultado de la cooperativa	-1.907,90
TOTAL ACTIVO	5.742,10	B) PASIVO NO CORRIENTE	150,00
		I. Fondo de educación, Formación y Promoción a L/P	150,00
		C) PASIVO CORRIENTE	
		TOTAL PASIVO	5.742,10

Como resultado del balance final aprobado, el haber social es igual a 5.592,10 €, por tanto, se reparte entre los socios.

Santa Cruz de Bezana, 8 de febrero de 2022.

La liquidadora.
María García Lozano.

2022/986